



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**CARTA CIRCULAR N° 005-GCGP-ESSALUD-2016**

Lima, 07 ENERO 2016

Señores:

**TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**

Presente.-

Ref.: Directiva N° 06-GCGP-ESSALUD-2015 "Normas para la ejecución de la entrega y acreditación del gasto por concepto de la adquisición del vestuario/uniforme de los trabajadores del Seguro Social de Salud (ESSALUD)", modificada por Resolución de Gerencia Central N° 009-GCGP-ESSALUD-2016.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de aclarar ciertos aspectos relacionados a la adquisición del vestuario/uniforme que por condición de trabajo el Seguro Social de Salud - ESSALUD otorga a sus trabajadores nombrados y contratados que mantengan vínculo laboral vigente en la oportunidad de pago.

Por lo que de conformidad con lo señalado en la Directiva de la referencia, este Despacho reitera que:

1. Es de obligatorio cumplimiento, para los trabajadores nombrados y contratados de ESSALUD con vínculo laboral vigente en la oportunidad de pago, con excepción de los descritos en el numeral 7.2.1 de la Directiva de la referencia, la presentación de la Anexo No. 1 - Declaración Jurada 2015 y Anexo No. 2 - Declaración Jurada de Compromiso 2016 conforme al numeral 7.1.4 del mismo texto normativo.
2. Excepcionalmente y por única vez para el año 2015 se deberá tomar en consideración lo siguiente:
  - Aquellos trabajadores que a la emisión de la Directiva de la referencia no hayan presentado la correspondiente rendición de cuenta solicitada mediante la Directiva de Gerencia Central No. 02-GCGP-ESSALUD-2015, en reemplazo de dicha rendición podrán presentar el Anexo No. 1 - Declaración Jurada 2015 adjunta a la Directiva N° 06-GCGP-ESSALUD-2015 "Normas para la ejecución de la entrega y acreditación del gasto por concepto de la adquisición del vestuario/uniforme de los trabajadores del Seguro Social de Salud (ESSALUD)", modificada por Resolución de Gerencia Central N° 009-GCGP-ESSALUD-2016, quedando convalidada dicha rendición.
  - Aquellos trabajadores que hayan presentado su rendición de cuenta conforme a la Directiva de Gerencia Central No. 02-GCGP-ESSALUD-2015 se encuentran exonerados de la suscripción y presentación del Anexo No. 1 - Declaración Jurada 2015.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

3. A los trabajadores que a la fecha de la emisión de la Directiva de la referencia hayan presentado su Declaración Jurada - Anexo No. 1 en el **formato anterior**, que fuera aprobado mediante Resolución de Gerencia Central No. 2144-GCGP-ESSALUD -2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, se le realizará normalmente el abono conforme al cronograma de pagos vigente en el presente año, quedando sin efecto el plazo y las condiciones de rendición señalados en el formato anterior, tendiendo como plazo para reemplazar dicho formato hasta el 29 de febrero del 2016, conforme lo establece la Directiva de la referencia.
4. En ese sentido, a fin de establecer pautas específicas que determinen la oportunidad de la entrega del vestuario/uniforme correspondiente al **ejercicio 2016**, se ha establecido el siguiente cronograma:
  - a) Los trabajadores que hasta el 12 de enero de 2016 cumplan con presentar el Anexo No. 1 - Declaración Jurada 2015 y el Anexo No. 2 - Declaración Jurada de Compromiso 2016 conforme al numeral 7.1.4 del mismo texto normativo, recibirán la condición de trabajo (entrega de Vestuario/Uniforme) correspondiente a dicho período el 15 de enero del 2016.
  - b) Los trabajadores que hasta el 15 de enero del 2016 presenten suscrito el Anexo No. 1 - Declaración Jurada 2015 y el Anexo 02 - Declaración Jurada de Compromiso correspondiente al año 2016 recibirán la condición de trabajo, (entrega de Vestuario/Uniforme), correspondiente a dicho período el 29 de enero del presente año.
5. Finalmente, debemos mencionar que se adjunta al presente documento la Directiva N° 06-GCGP-ESSALUD-2015 modificada, misma que establece los lineamientos que regulan la entrega del vestuario/uniforme como condición de trabajo para el ejercicio 2016, Directiva que está siendo notificada mediante esta Carta Circular a todos los trabajadores de la institución para los fines pertinentes.

Atentamente,

DENISSE EDITH LUYO GAMA  
Gerente Central de Gestión de las Personas  
FORMALIZADO

Av. Domingo Cueto N° 120  
Jesús María  
Lima 11 - Perú  
T.: 265-6000 / 265-7000

**RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL N° 009 -GCGP-ESSALUD-2016**

Lima, 07 DE ENERO 2016  
VISTO:

La Directiva N° 06-GCGP-ESSALUD-2015 "Normas para la ejecución de la entrega y acreditación del gasto por concepto de adquisición de Vestuario/uniforme para los trabajadores del Seguro Social de Salud - ESSALUD", aprobada por Resolución de Gerencia Central N° 2144-GCGP-ESSALUD-2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 27056, el Seguro Social de Salud es un organismo público descentralizado con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al sector Trabajo y Promoción del Empleo, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 del 31 de diciembre de 2015, se aprobó el Texto Actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - Essalud.

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 66 del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), la Gerencia Central de Gestión de las Personas es un Órgano de apoyo encargado de conducir, diseñar, proponer normas, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar el Sistema de Gestión de Recursos Humanos y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el ámbito institucional;

Que, asimismo, el inciso b) de precitado artículo 66 señala que es función de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, formular, proponer, supervisar, monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias, normas, planes y programas relacionados con la planificación, de recursos humanos, organización del trabajo y su distribución y la gestión del empleo, (gestión de la incorporación y administración de las personas), rendimiento, de la compensación, desarrollo y capacitación, así como de las relaciones humanas y sociales, para el óptimo funcionamiento del sistema de gestión de recursos humanos, conforme a las normas vigentes;

Que, en ese sentido, mediante la Directiva N° 06-GCGP-ESSALUD-2015 la Gerencia Central de Gestión de las Personas estableció las normas que regulan la entrega y la acreditación del gasto para la adquisición del vestuario/uniforme de los trabajadores del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como la de supervisión de su uso y cumplimiento;

Que, con la finalidad aclarar algunos aspectos que han sido materia de consulta por parte de los trabajadores del Seguro Social de Salud - EsSalud, es que resulta pertinente modificar algunos artículos de la Directiva N° 06-GCGP-ESSALUD-2015 "Normas para la ejecución de la entrega y acreditación del gasto por concepto de adquisición de Vestuario/uniforme para los trabajadores del Seguro Social de Salud - ESSALUD";

Que, la Gerencia de Administración de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, ha propuesto la modificación de la Directiva denominada "Normas para la ejecución y acreditación del gasto por concepto de la adquisición del vestuario/ uniforme de





los trabajadores del Seguro Social de Salud (ESSALUD)\* la cual cuenta con la conformidad de esta Gerencia Central; y

Estando a lo propuesto, y en uso de las facultades

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- MODIFICAR** la Directiva N° 06-GCGP-ESSALUD-2015 "Normas para la ejecución de la entrega y acreditación del gasto por concepto de adquisición de vestuario/uniforme para los trabajadores del Seguro Social de Salud - ESSALUD-2016", la cual queda redactada de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento adjunto a la presente Resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

DENISSE EDITH LUYO CAMA  
Gerente Central de Gestión de las Personas

